



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2692/17

Dolores, 05 de mayo de 2017.-

REF: “Juzgado de Familia”

Términos suspendidos para el pasado miércoles 03-05-17

Estimado Colegiado:

Según lo informáramos oportunamente sobre el pedido de suspensión de los términos procesales para el Juzgado de Familia, correspondiente al pasado miércoles 03 del corriente mes, la SCBA otorga dicha solicitud en resolución n° 18884-17.

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

La Plata, 4 de mayo de 2017. 18884-2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 3 de mayo del corriente año

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de términos procesales para el día 3 de mayo del año en curso para el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN
Presidente

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-